



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N.º. 04 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 11 DE JUNIO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria virtual del día de hoy, 11 de Junio del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide la dispensa de la lectura de las Actas Anteriores por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.
Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 05 de Abril de 2020. Si estamos de acuerdo sírvanse emitir su voto nominal:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha **05 DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 03 de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 26 de Mayo de 2020. Si estamos de acuerdo sírvanse emitir su voto nominal:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha **26 DE MAYO DEL AÑO 2020.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que por ser una sesión Extraordinaria corresponde pasar a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A, RESPECTO: 1) A LAS FUNCIONES EN EL DIRECTORIO DE LA EPS SEDAM HUANCAYO, 2) CASOS DE PAGOS DE BONO A TRABAJADORES DE SEDAM HUANCAYO, Y 3) LA CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL PARA SERVICIOS NO PRIORITARIOS.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que se encuentra presente el Ing. José Fredy Atuncar Iribari.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Representante del Gobierno Regional Junín ante la EPS SEDAM HUANCAYO, para que brinde el informe por el que fue citado.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A: (ING. JOSÉ FREDY ATUNCAR IRRIBARI).

Saluda y expone.

Menciona que después de un año y medio fue convocado a una sesión del Consejo Regional dando respuesta al oficio N° 054-2020 por lo que informará lo siguiente:

Manifiesta que el recurrente es designado en calidad de director de la entidad de Huancayo mediante una Resolución Ministerial N° 373-2018-VIVIENDA que fue emitida el ante año pasado después de casi



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



un proceso de ocho meses en ese índole según el Decreto 1280 dice que la única persona que le puede remover es la persona quien lo designa; sin embargo en el mes de diciembre el Consejo cometió un error grave al presentar un documento indicando la remoción de la condición como director, por lo que se reserva el derecho de tomar las acciones respectivas del caso.

Que el directorio de la EPS SEDAM Huancayo, indica que es el responsable de la gestión de administración de la operación de los servicios de saneamiento, el directorio al cual representa goza de facultades de gestión necesaria para el cumplimiento del objeto social y tiene funciones de acuerdo al artículo 20 y artículo 35 del Estatuto.

En ese sentido va informar sobre el famoso llamado pago a trabajadores o llamado bono Covid, en el acuerdo de directorio no existe ese bono, lo que existe en el directorio es un bono extraordinario otorgado a los trabajadores sin embargo aduce que no sabe de dónde sacaron el nombre de bono Covid 19.

Con fecha 14 de abril del 2020 se convocó a una sesión de directorio para tratar diversos temas, mediante una carta de sudapac el Secretario General del Sindicato solicita un bono de cumplimiento en labores de época de emergencia sanitaria el mismo que se sustenta en lo siguiente, ante la declaratoria de la emergencia sanitaria a nivel nacional se dictaron un conjunto de medidas y control del Covid 19 para producir el impacto negativo en la población por situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como las mejoras de las condiciones sanitarias y la calidad de vida a la población por lo que los trabajadores de áreas operacionales de mantenimiento, planta y laboratorio vienen laborando ininterrumpidamente para mejorar las condiciones sanitarias del sistema de agua y alcantarillado de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huancán, San Agustín de Cajas, Orcotuna y otros más, por lo que solicitaron la asignación de un bono especial constituido en la suma de 1.500 soles por mes laborado, es decir por cada día laborado 50 soles que equivalen a 1.500 soles y eso era en base a la pandemia ya que se incrementaban más en la seguridad y la protección al personal, así como elevar el sistema inmunológico de los trabajadores y además que se debería priorizar la atención médica inmediata de ser el caso, ante ello se inició en el orden del día para el debate correspondiente dándose lugar a la exposición de la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal quien manifestó que en razón a la declaratoria de emergencia sanitaria dio lugar a la emisión de la medida para la prevención y control para evitar la propagación del Covid 19, pues mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 se declara el estado de emergencia nacional por la grave circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del Covid 19, inicialmente dado por un plazo de 15 días calendarios y prorrogado posteriormente.

Dentro del marco normativo se aprecia la necesidad que el Estado adopte medidas tradicionales y excepcionales para proteger eficientemente la vida y la salud de la población deduciendo la posibilidad del incremento y del número de afectado por Covid 19 sin afectarse la prestación de los servicios básicos así como la salud y la alimentación de la población, y en el numeral 2.1 y 2.2 del artículo 2 del cuerpo normativo en mención señala que durante el estado de emergencia se garantice la continuidad de los servicios de agua y saneamiento, en ese extremo la EPS SEDAM Huancayo debía garantizar la



prestación de los servicios de saneamiento y sus sostenibilidad mientras dure la emergencia sanitaria para lo cual se dispuso un plan de trabajo de contingencia para cumplir con el objeto social de la Empresa, recordando que el contexto donde se encontraba imposibilita contemplar antecedentes o circunstancias similares incluso un marco legal que arroja todos los elementos que se venían y vienen produciendo.

Es así que se evalúa la solicitud presentada, y considerando que existe un grupo de trabajadores y a pesar de la dificultad de exposición y luego de contraer el Covid 19 no solo el personal sino también el familiar, viene prestando los servicios de saneamiento de manera efectiva, por lo que resulta legítimo pedir el acto de liberalidad para su propio beneficio y compensar aquel riesgo adicional al que están expuestos en tanto la situación de emergencia aún se tiene, por lo que en consideración a que los trabajos de la empresa SEDAM Huancayo S.A están sujetas al régimen laboral de la actividad privada de la 728, se ha llegado a determinar bonificaciones en determinados momentos del año con ciertos requisitos y finalidades, con la finalidad de mejorar la economía de los trabajadores y de ser el caso con fines de reconocimiento, motivación y atención al personal, para lo cual la Empresa debe crear y regular la bonificación excepcional a otorgar documento que así lo acredite o justifique.

Ante todo esa situación el directorio mediante un informe de asesoría legal y la certificación presupuestal fue que se votó por unanimidad, los tres directores votaron a favor de otorgar el bono extraordinario que estaban solicitando los trabajadores, además en la sesión pasada ante toda la campaña de difusión se acordó como directorio para pasar todo lo actuado a la Contraloría General de la Republica para que ellos decidan si procede o no procede el acto que se ha tomado y que además la Fiscalía de la Nación ya intervino a SEDAM Huancayo llevándose documentos para ser evaluados, entonces se está en la espera de la investigación que va demorar por lo menos 60 días y ahí se determinara de la legalidad o ilegalidad del hecho.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde a la rueda de preguntas, por lo que le sugiere al Ing. Fredy Atuncar tome nota.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. ¿Qué decía o en que se basó el informe legal?
2. ¿Por qué se ha pagado de una forma muy diferenciada y abusiva? Ya que tan solo se han beneficiado los funcionarios más no los trabajadores de campo (obreros) quienes verdaderamente ellos si merecían recibir ese bono.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. ¿Cuál es el sustento legal que tiene el directorio para que haya podido aprobar el otorgamiento del bono extraordinario? ¿Cuántas veces se otorgará el bono extraordinario, por un mes, dos meses?
2. ¿Qué puede decir sobre la directiva de prosperidad de SEDAM Huancayo si eso va enmarcado a la Ley del Presupuesto Público?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. ¿Si el Representante del Gobierno Regional ante la EPS SEDAM Huancayo recibió también el bono extraordinario? ¿Si los miembros del directorio también recibieron el monto de 1.500 soles?
2. ¿Cuántos trabajadores han sido beneficiado del bono extraordinario? ¿Y si todos en su totalidad recibieron el monto de 1.500 o han recibido diferentes montos?

CONSEJERO DELEGADO: ¿Cómo se ha llevado la cuenta del jornal y como se acumula los 1.500 que manifiesta?

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A: (ING. JOSÉ FREDY ATUNCAR IRRIBARI).

Respecto al pago de los 50 soles y los 1500, indica que se entregó de acuerdo al informe que hizo la Oficina de Recursos Humanos, se pagó 50 porque solo trabajo un día, viendo que el virus no solo ataca al obrero también ataca al personal administrativo, al funcionario, en este tema se hizo una evaluación la semana pasada, se detectó que de los 130 trabajadores que han laborado en el estado de emergencia 47 han estado contagiados de Covid 19 entre ellos la asesora legal, el gerente técnico, la jefa de informática y los obreros, el virus no toma distinciones, no es que porque uno no va al campo no se va a contagiar, por día trabajado se le dio 50 soles, hay gente que fue a firmar los cheques hay otros que hacen documentación y después se van a su casa, hay gente que ha ido 8 días y se le dio 400 soles, el obrero ha sido el más beneficiado ha cobrado los 1500 soles, es falso que digan que solo se les pago a los funcionarios, los señores de la Fiscalía tienen toda la documentación y todo el informe de a quienes se les ha pagado, el tema del virus no tiene distinción a los que ataca.

De otro lado señala que la recaudación de marzo en el tema del agua en SEDAM Huancayo fue de un millón 900 mil soles bajo la recaudación casi del 40%, en el mes de mayo la recaudación fue de 3 millones 100 mil casi a un 90% como un mes que no hubiera pandemia, si no hay atención la gente no paga, entonces viendo la recaudación se ve la atención que hubo, si se ve a nivel nacional la recaudación de las EPS es en un 30% hay un porcentaje muerto por la pandemia del Covid a nivel nacional en las EPSs provincias, en SEDAPAL hay como 13 muertos debido a la pandemia, el virus ataca a todos los que van a trabajar, la recaudación de mayo fue un mes normal los trabajadores han ido hacer mediciones, han ido a entregar recibos, se atendido con el agua por el sistema que se tiene, se atendió a todos los lugares, el agua es importante, el agua es vida.

Respecto al sustento legal, señala que SEDAM es una Empresa que no recibe ni un sol del presupuesto nacional, es una empresa que se basa a los recursos recaudados, el Estado no paga las planillas, todo ello se hace de la recaudación.

Respecto a si los directores recibieron el bono, menciona que ninguno de los directores han recibido el bono porque no les compete recibir, estuvo trabajando desde su casa igual que el otro director. Ningún director recibió el bono extraordinario solo fue para trabajadores que van a trabajar obviamente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. ¿Con qué frecuencia se va otorgar los bonos extraordinarios? ¿Van a continuar para los siguientes meses o solo fue entregado por única vez?
2. ¿Qué puede decir de las políticas de austeridad de SEDAM Huancayo y lo que contempla la Ley de Presupuesto Público?
3. ¿Cuáles son las acciones que está tomando el directorio para garantizar el servicio de agua potable durante el presente estado de emergencia?
4. ¿Qué puede decir de la designación del Gerente General de SEDAM Huancayo, ya que al parecer no cumpliría los requisitos de acuerdo a Ley?
5. ¿Si SUNASS ha fiscalizado el otorgamiento de los bonos extraordinarios?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. ¿Qué funcionarios de SEDAM Huancayo estuvieron atendiendo a los enfermos con Covid?
2. ¿Cuánto de bonificación ha recibido un obrero de SEDAM Huancayo? Y ¿Cuánto de bonificación han recibido los demás funcionarios? ¿Cuánto de bonificación recibió la asesora legal?
3. ¿Si está bien la contratación de un ingeniero en este estado de emergencia y si está bien que se le haya pagado 30 mil soles por hacer un plan?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. ¿En SEDAM Huancayo se hizo las pruebas rápidas de Covid 19? ¿Por qué las pruebas rápidas no se hicieron a través de DIRESA?, En cuanto al personal administrativo ¿En qué grado está expuesto al contagio del Covid?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. ¿Si han sido beneficiados las personas que han dado conformidad para que el expediente se viabilice y se otorgue el pago? Como es la asesora, el técnico de presupuesto, y otros funcionarios.
2. En cuanto a los documentos que tiene Contraloría ¿fueron solicitados por la misma Contraloría o fue presentado a iniciativa del directorio de SEDAM Huancayo?

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. ¿Si tiene un cargo vitalicio o está esperando otra designación?
2. ¿Cuánto recauda anualmente por los cobros? ¿Y ante que institución rinde el balance económico de lo recaudado?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. ¿Cuál es el monto total que se ha pagado a todo el personal por el bono? ¿Y en total cuanto ha invertido y ha pagado en su totalidad ya sean a funcionarios y obreros que han desembolsado en este caso la EPS SEDAM Huancayo?
2. ¿Por qué en vez de pagar un bono no se implementaron los protocolos, no se compró equipamiento para que los funcionarios y trabajadores no sean contagiados? ¿Por qué no opto por salvaguardar la vida de las personas en vez de dar el bono que atenta el presupuesto?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. ¿Si aparte de ser director de la EPS SEDAM Huancayo también lo es de la EPS Selva Central?
2. ¿Bajo qué términos fue la intervención de Contraloría? Ya que en algunas imágenes de prensa se ve que SEDAM Huancayo pretendía obstaculizar el trabajo.
3. ¿Bajo qué contexto se basa para que el Consejo no lo puede remover del cargo? Si el Consejo Regional de la gestión de Ángel Unchupaico fue quien lo designo entonces si ya no está esa gestión quiere decir que nadie lo va poder remover del cargo. (Pide una aclaración frente a ello).

CONSEJERO DELEGADO: ¿Cuánto es el sueldo de los funcionarios de SEDAM Huancayo? ¿Y en cuanto se ha incrementado en promedio con el otorgamiento del bono excepcional?, en cuanto a las pruebas ¿Quién fue el encargado de tomar las pruebas rápidas? ¿Por qué las pruebas se toman después de que el hecho sea convertido en un tema mediático? ¿Por qué no se hizo antes? ¿Cuáles fueron las motivaciones de hacer las pruebas?

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A: (ING. JOSÉ FREDY ATUNCAR IRRIBARI).

Respecto al bono y del por cuanto tiempo será dado, (indica) que el acuerdo fue dado el 14 de abril del 2020 y en ese momento la declaratoria de emergencia era hasta el 24 mayo, entonces el pedido era hasta esa fecha, para los trabajadores que iban a laborar para ellos era el bono, tanto en el área de tratamiento, tanto en el tema de los piquetes de emergencia, ello fue el acuerdo.

Con respecto a la austeridad del presupuesto, como se ha indicado SEDAM Huancayo es una Empresa que no está considerada en el presupuesto público, el estado no otorga ni un sol para pagar planilla, insumos y hacer algún tipo de obras, en ningún momento ha dado el Estado ningún dinero, SEDAM subsiste por los recursos directamente recaudados productos de la gestión.

Con respecto a la SUNASS, (menciona) que viene escuchando constantemente en la televisión sobre una denuncia ya que hablaban que la Gerenta General no cumple con los requisitos para el cargo, la señora fue convocada hace meses, se le solicito la documentación respectiva, asimismo SUNASS le ha solicitado la documentación respectiva para ver si cumple o no con el cargo, y ella envió a SUNASS la documentación correspondiente, entonces SUNASS determinará si cumple o no con los requisitos. Pero al parecer cumple los requisitos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Con respecto a las clínicas, (menciona) como Empresa SEDAM Huancayo, (él) solicito al director que se tome todas las medidas de seguridad para que todos los trabajadores sean evaluados, por el tema del coronavirus, se hizo la solicitud ante el MINSA, y lo que dijo el Ministerio de Salud fue que no contaban con las pruebas, de otro lado converso con la Gerenta General y se le dijo que converse con el Gobierno Regional y parece que le contestaron de forma negativa que no contaban con las pruebas rápidas para hacerla a los trabajadores, por eso es que se optó hacer las pruebas en esa clínica la cual también ha sido intervenida por la Fiscalía entonces ellos tendrán que determinar si hubo alguna ilegalidad o no.

Antes de ser aprobado el acuerdo efectivamente se pidió el informe de asesoría jurídica y también se pidió la certificación presupuestal y obviamente que si habían los informes respectivos, adicionalmente que la oficina de Recursos Humanos hizo un informe detallado de cada persona, para ver que días iban y que días no iban, en base a ese informe se realizó el pago del bono, hay personas a las que se les dio 50 soles por ir un día y a otros se les otorgo hasta 1500 lo cual fueron la gran mayoría de los trabajadores.

El 02 de junio tuvo una reunión del directorio lo cual se acordó como directorio llevar todo lo actuado a la Contraloría General de la Republica, los documentos en original se lo llevo la fiscal y la Procuraduría, se está esperando que devuelvan la documentación para enviarla también a la Contraloría para que hagan la evaluación respectiva, porque las ordenes de servicio no son aprobadas ni firmados por el directorio, son funciones ejecutivas, por lo que si se meten en temas ejecutivos les pueden sancionar.

Con respecto a que hizo SEDAM Huancayo con respecto a la crisis, (indica) que lo que menciona el MINSA es el lavado de manos, si no tienen agua como iban hacer ello, la Empresa SEDAM Huancayo después de 10 años en el mes de febrero ha obtenido un sistema de la Empresa el cual está trabajando en estos momentos. Asimismo ante la crisis de abastecimiento de agua se solicitó a la OTASS y la OTASS ha prestado un sistema de 9 mil galones el cual en estos momentos se está trabajando, se tiene dos sistemas que están colaborando en los lugares más necesitados.

Respecto a del porque no se usó todos los medios de seguridad, (indica) que se hizo la implementación de todos los protocolos de bioseguridad, se les dio su guantes, vestimenta, mascarillas, incluso en SEDAM Huancayo se les dio antes y después la desinfección del trabajador todos sin excepción, venían del campo y se procedía a la desinfección, ahora si hubo trabajadores contagiados es porque se contagiaron en sus casas o camino a sus casas, porque en la Empresa SEDAM Huancayo se utilizó todos los protocolos, se siguió rigurosamente el tema de los protocolos de bioseguridad.

Con respecto a que si es miembro de otro directorio como es la EPS Selva Central, (indica) que si pertenece al directorio de la EPS Selva Central, la Ley lo permite, es miembro del directorio de SEDAM Huancayo el cual postulo y gano; de otro lado aclara que no tiene afinidad por algún partido político, tampoco conoce al señor Ángel Unchupaico, (él) se presentó a un proceso de selección y en la terna fue elegido como representante, el proceso de admisión duro 8 meses después de los 8 meses recién se le asignó el cargo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Con respecto a las pruebas del Covid, como ya se manifestó si se solicitó hacer las pruebas rápidas, pero lamentablemente los hospitales indicaron que no cuenta en esos momentos con las pruebas rápidas y obviamente en muchos lugares del país se carecían de estas pruebas.

Con respecto a la pregunta si el cargo es vitalicio, (señala) que la Ley indica que la designación del cargo dura por 3 años, no es vitalicio, es igual que el periodo de un alcalde, el día que termine su periodo se retirara sin ningún problema. Sin embargo aclara, que quien designa y remueve es la entidad que te propone, en este caso quien lo designo fue el Ministerio de Vivienda, entonces la Resolución que emite el Consejo Regional en diciembre respecto a remover el cargo, el documento se le envió a la Gerenta, el cual lo que cometió el Consejo es usurpación de funciones, el Consejo no puede remover, puede proponer, decir, solicitar, mas no pueden remover al director en esa instancia, eso está tipificado en la Ley, y eso puede ser abuso de autoridad, sin embargo hasta la fecha no hizo ningún cuestionamiento ni nada. En cuanto al cargo (precisa) que el cargo no es vitalicio dura tres años, después de ello el Consejo podrá proponer a quien sea a un ingeniero a un abogado o a un economista, eso ya es potestad del Consejo Regional, el cargo dura 3 años, pero también hay causales para remover a un director.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que no ha respondido la pregunta ¿Cuánto recibió un obrero y cuánto de bono recibió un funcionario?
2. Pide más respeto al Consejo Regional.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Indica que no ha respondido la pregunta ¿Cuánto recauda anual y ante que Institución hace el balance económico o rendición de cuenta?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. ¿Si se siente bien en el cargo?, el director menciona que se asignó protocolo de bioseguridad sin embargo ni se encontró un jabón.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. ¿Cuál es el monto que se asignó al bono extraordinario en totalidad? ¿Qué monto total se pagó en bono?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. ¿Cuántas veces participan de reuniones de directorio y cuánto es el sueldo o dieta que perciben?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. ¿Si SUNASS ha fiscalizado la entrega de los bonos extraordinarios?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: ¿Cuánto es el sueldo de los funcionarios? ¿Y en promedio cuánto se ha elevado con la entrega del bono extraordinario en SEDAM Huancayo?

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A:
(ING. JOSÉ FREDY ATUNCAR IRRIBARI).

Respondiendo a la pregunta, con respecto a cuánto gana un funcionario, (indica) que la información es muy amplia, ejemplo: con el tema de la asesora legal – Any Melgar, la asesora recibió 1000 soles de bono, la jefa de facturación recibió un bono de 700 soles, y el máximo bono que se otorgo fue de 1500 a un obrero, la información a detalle lo tiene la Fiscalía, como ya se había acordado se va enviar la documentación a Contraloría.

Con respecto al monto total del bono, (precisa) que se empezó en abril y debió terminar en marzo, se está hablando de 220 mil soles, aproximadamente al mes fue un promedio de 110 mil. La primera parte se pagó, la segunda está en proceso previo al informe de la Oficina de personal, como ya venía mencionando ello se acordó en el mes de abril hasta mayo.

Con respecto a las dietas, (indica) que las dietas que tienen los directores son de 550 soles y asisten una vez por semana por semana, pueden ser presenciales como virtuales ello lo permite la Ley.

Respecto al sueldo de un funcionario o jefe de línea bordea los 3100 soles en promedio, no tiene cifras exactas, no a todos se les ha aumentado el bono por ir a trabajar, otros iban todos los días, y otros no iban, solo iban cuando se les solicitaba por cuestiones de emergencia. El detalle de pago a los trabajadores lo tiene la Oficina de personal.

Respecto a si SUNASS tiene conocimiento al respecto del bono, (indica) que SUNASS no tiene conocimiento hasta la fecha, pero con el directorio se evaluara para mandar y hacer conocimiento del bono extraordinario.

Respecto al jabón y detergente, (indica) que se habilito un ambiente para desinfectar a todos los trabajadores cuando se inició el tema de la pandemia. Antes de entrar y salir a campo se les desinfectaba, en el tema operativo de seguridad había un Jefe que se encargaba de los protocolos quien sería la persona idónea de dar los detalles respectivos. Lo que sí es verdad es que si se creó una oficina de desinfección.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se ha culminado por lo que despedirá al Ingeniero – Representante del Gobierno Regional en SEDAM Huancayo, entendiendo que el Representante ha sido por una propuesta hecha por el Consejo Regional y si la Resolución es emitida por el Ministerio de Vivienda es obedeciendo a la propuesta que ha dado el Gobierno Regional a través del Consejo Regional, en ese sentido no hay usurpación de funciones cuando se haga la propuesta, la respuesta que da al documento el Ministerio de Vivienda hacia la propuesta del Gobierno Regional menciona que señalen las causales por la que se está haciendo la propuesta, en ningún espacio de la respuesta menciona de que no es facultad del Consejo Regional el realizar ese tipo de propuestas hacia el Ministerio, en ese sentido queda claro que el Ingeniero que ha venido y se hizo presente como



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Representante del Gobierno Regional en el directorio ha sido propuesto por la anterior gestión, entonces se ha culminado la participación.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que no puede quedar así, definitivamente el trabajo que viene desarrollando la Fiscalía es responsabilidad de la Fiscalía que es muy distinto a lo que el Consejo pueda hacer, es pertinente que el Consejo Regional en el marco de sus facultades tiene que informar sobre este acto bochornoso a la Dirección de Vivienda y de otro lado se tome algunas otras acciones de incumplimiento; el representante está obligado a solicitar al Consejo Regional para que pueda brindar sus informes permanentemente mientras que permanezca en la gestión de SEDAM Huancayo, si no se le llama, nunca viene. Sería pertinente que se remita con inmediatez un informe a la no presentación de sus informes ante el Pleno del Consejo Regional en vista que han transcurrido más de un año y cinco meses y recién por primera vez se está haciendo presente, asimismo se debe de poner de conocimiento sobre los presuntos actos irregulares respecto a los bonos que se han podido favorecer cada uno de los trabajadores de SEDAM Huancayo bajo el directorio del Representante de SEDAM Huancayo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Menciona que da mucho que pensar la actitud del Ing. Fredy Atuncar, ya que indica que el Estado no le otorga ningún presupuesto y que ellos actúan solamente con las recaudaciones que hace como agua potable.
2. Indica que no contesto la pregunta ¿Cuánto recauda anualmente de todos los usuarios y ante quién rinde el balance económico?
3. Menciona que parece que el Ing Atuncar vino a burlarse del Consejo Regional.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta que tres preguntas no fueron respondidas. De otro lado señala que no ha sido muy buena la actitud que presenta el Ing. Fredy Atuncar ante el Pleno del Consejo Regional.
2. Pide que faciliten todos los documentos que han presentado a Contraloría ya que se necesitan ahondar las presuntas irregularidades que vienen presentándose en dicha situación.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hay una pregunta muy concreta de parte del Consejero Jesús Lara por lo que pide al Ingeniero que responda antes que se retira.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A: (ING. JOSÉ FREDY ATUNCAR IRRIBARI).

Señala que se tiene una recaudación mensual de 3 millones y medio, al año debe ser 42 millones recaudados, se rinde el balance económico a la Contraloría General de la Republica. Asimismo se informa al Ministerio de Economía sobre lo recaudado, hay un contador que verifica y se aprueba el balance, para eso el balance tiene que ser aprobado por la Junta de Accionistas, lamentablemente



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



hasta la fecha no se reúnen y obviamente ello se informó al Ministerio de Economía sobre el balance de la Empresa.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación y la presencia del Ingeniero Fredy Atuncar precisando que es la segunda invitación que le curso el Consejo Regional y que por más que los hechos se hayan suscitado en una gestión anterior tiene toda la obligación de rendir cuentas o de informar al Consejo Regional, siendo que con esa precisión y haciendo eco a lo manifestado por los Consejeros que como representante del Gobierno Regional de Junín tiene todo el deber de rendir cuentas, y que el Consejo Regional va a solicitar y va a observar si existe esa percepción de que el invitado está enfrentado al Consejo Regional, siendo que en el transcurso de las siguientes citaciones se tiene que mostrar (invitado) una posición más cercana, mas asertiva como su propia función lo obliga, siendo que con ello finaliza su participación procediendo a que el Consejo Regional tome una decisión respecto al tema en mención, caso contrario se procederá al siguiente punto.

Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes respecto al tema en mención.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Refiere que el descargo realizado a todas las interrogantes por el representante del SEDAM Huancayo en la presente sesión es desconcertante motivo por el cual realiza un solicita para que a través de Asesoría Legal del Gobierno Regional brinden información para poder recomendar o en todo caso proponer la remoción por parte del Consejo Regional ante el directorio de SEDAM Huancayo, recordando que existe una propuesta que ha sido delegada en el mes de diciembre del año 2019 y que por acuerdo del Consejo Regional se pueda remitir un informe al Ministerio de Vivienda sobre los actos que fueron suscitándose dentro de SEDAM Huancayo sobre todo por el Representante del Gobierno Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Refiere que primero se tiene que recabar toda la información necesaria respecto a la falta de responsabilidad frente a sus actos y sus funciones, el de no rendir cuentas o de no informar ante el pleno del Consejo Regional, el de no participar ante el Consejo Regional respecto al trabajo que viene desarrollando en SEDAM Huancayo siendo que adicionalmente se deba poner de conocimiento de los presuntos bonos indebidos que fueron pagados en SEDAM Huancayo, porque el señor tuvo la decisión de votar a favor siendo que en todo caso no sabe si el Ministerio de Vivienda se encuentra a favor de aquella decisión, y que adicionalmente bajo esas documentaciones que se solicite a Asesoría Legal que se pronuncie respecto a una remoción del cargo del personaje en mención.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Refiere que, para poder determinar las causales para la remoción del cargo es necesario que cada uno de los señores consejeros tengan la documentación necesaria siendo el informe legal, el informe técnico, porque están actuando según lo vertido por la prensa siendo necesaria la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



documentación para pedir o terminar algo y entender las cosas y así no tener problemas a futuro.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que, para que puedan tomar ciertas decisiones y remitir para Asesoría Legal y presentar su remoción es pertinente recabar toda la información del incumplimiento de funciones adicionalmente, la no participación pese a la convocatoria por el Pleno del Consejo Regional del representante regional de SEDAM Huancayo, y el presunto pago indebido de un bono siendo que en todo caso tendrán que solicitar al señor representante de SEDAM Huancayo entregue toda esa documentación porque fue él quien ha aprobado y es el quien debe de tener toda la documentación.

CONSEJERO DELEGADO: Consulta a la señora Secretaria Ejecutiva si la citación del Ingeniero Fredy fue solicitar un informe de manera verbal o también de manera documentaria para la presente sesión.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que, solo se ha citado al Ingeniero Fredy Atuncar para que brinde el informe sobre su actuación en el directorio de SEDAM Huancayo como representante del Gobierno Regional, es decir como viene desarrollando su participación en el directorio en mención y además debió de ser específico respecto al tema del bono y al contrato de un profesional que a través de las denuncias periodísticas y la participación del Ministerio Público que tomo de conocimiento sobre un Ingeniero que no corresponde para un servicio que aparentemente no estaba siendo considerado necesario o prioritario, siendo claro el oficio que menciona que debe de informar sobre lo que viene realizando en el Directorio como Representante del Gobierno Regional y además de ese informe de sus funciones debería de ser específico respecto a esos dos puntos siendo que solo se ha centrado en el tema del bono a los trabajadores.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que había unas precisiones de parte del Consejero Jorge Rojas, entendiendo los pedidos del Consejero Luis Carhuallanqui y Consejero Saúl Arcos, ya que están solicitando que por Acuerdo se pueda remitir un informe al Ministerio de Vivienda sobre los actos que han venido suscitando dentro de SEDAM Huancayo sobre todo por el Representante del Gobierno Regional en dicho directorio, frente a ello pregunta ¿si hubiera alguna aclaración o participación de alguno de los Consejeros Regionales?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Considera que se debe ir por partes, siendo que primero se debe solicitar toda la documentación, se debe solicitar que remitan todos los actuados que conllevaron para que otorguen el bono mencionado y respecto al caso de la contratación del personal, porque teniendo esa documentación se podrá evaluar y tomar las decisiones pertinentes.

CONSEJERO DELEGADO: Indica en todo caso que habría dos pedidos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Sugiere, que se conforme una Comisión de Investigación para que puedan hacer la evaluación de toda la documentación que se va dar y de acuerdo a ello se informe al Consejo y así se tome una decisión.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que habría tres pedidos, (pregunta) antes de someter a votación pide que para que no sea muy dividido las votaciones en todo caso ratifiquen los pedidos los consejeros que han manifestado el pedido para el Acuerdo Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que no ve un tema distinto con los pedidos si no parecidos, en todo caso el pedido lo realizara la Comisión Investigadora, porque la comisión recabará la información para que puedan hacer el dictamen correspondiente, bueno en todo caso apoya el pedido de la Consejera Tatiana Arias. Retira la propuesta y apoya la propuesta de la Consejera Tatiana.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala la misma precisión que dio el Consejero Saúl Arcos.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que el hecho que la Contraloría y la Fiscalía han solicitado la información no concluye en nada, hay una presunción de inocencia que mientras no hay una investigación final no hay una acusación, por lo tanto se debe tener cuidado.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aclara que una cosa es el tema de carácter penal y otra muy distinto el tema de carácter administrativo. El Consejo Regional no va arribar a sanciones penales. Si la Fiscalía intervino ellos sabrán de qué manera van a sancionar de encontrarse responsabilidad. Como Consejo Regional se hará una investigación a través de la Comisión por lo que se recomendara a través de un acuerdo conforme a su competencia, es decir que no se debe confundir el tema penal de lo administrativo.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que en todo caso someterá a votación. Pregunta al Consejero Versael Díaz si va a continuar con su pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que retira el pedido, y que respalda el pedido de la Consejera Tatiana de conformarse una Comisión Investigadora.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que habría solo un pedido de la Consejera Tatiana, el de conformar una Comisión Investigadora respecto a las presuntas irregularidades que habrían presentado en SEDAM Huancayo por parte del Representante del Gobierno Regional. Pregunta a la Consejera Tatiana si está bien formulado el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que sería la conformación de la comisión bajo el texto que acaba de indicar el delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si es una ¿Comisión de Investigación o Especial?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que sería una Comisión de Investigación.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que someterá a votación la conformación de una Comisión Investigadora sobre los presuntos actos irregulares que se suscitan en SEDAM Huancayo por parte del Representante del Gobierno Regional.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta, si se puede ratificar el acuerdo ya tomado con la remoción del funcionario en mención y se adjunte los últimos actuados.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que lo mencionado por el Consejero Buendía sería otro pedido ya que no tiene relación con el pedido de la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que el Acuerdo Regional respecto a lo que refiere el Consejero Buendía ya existe, en todo caso solo se debe dar cumplimiento.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a que Acuerdo se refiere.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que aclare la Secretaria Ejecutiva puesto que recuerda que ya hay un Acuerdo del 2019.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide que se ordenen los pedidos.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si hay alguna cuestión al pedido de la Consejera Tatiana Arias.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que hay dos pedidos diferentes, el primero que se conforme la Comisión Investigadora que en este caso correspondería a una Comisión Especial porque no se tipifica en ninguno de los casos de los sectores del Gobierno Regional si no que es un tema que está relacionado al Gobierno regional pero que corresponde a otro aspecto que no está considerado dentro de las funciones exclusivas si no que son funciones compartidas. Por lo que corresponde a una Comisión Especial.

Respecto a lo otro, si hay un acuerdo, no es un acuerdo de una designación si no es un acuerdo de remoción porque se ha quitado la falta de confianza del Gobierno Regional a su Representante, eso está en trámite como es de conocimiento del Consejo el Ministerio de Vivienda a pedido algunos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



documentos que ya se están regularizando; y el segundo planteamiento es distinto, por lo que se tendrá que someter a dos votaciones distintas, porque no se contradicen, son dos planteamientos complementarios se podría decir que es la ratificación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación la conformación de la Comisión Especial sobre el tema de los presuntos actos irregulares suscitados en SEDAM Huancayo por parte del Representante en el directorio del Gobierno Regional Junín.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Corresponde elegir a los miembros de la Comisión. Pide propuestas para Presidente de la Comisión Especial.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Corresponde elegir al Vicepresidente de la Comisión. Pide propuestas.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Propone al Consejero Jorge Rojas Gamarra.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Corresponde elegir al Miembro de la Comisión. Pide propuestas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Propone al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta respecto al plazo al Presidente de la Comisión.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que el informe sea presentado para la primera semana de Julio.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 192-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Especial para abordar los presuntos actos irregulares que vienen suscitándose en SEDAM Huancayo S.A por parte del Representante del Gobierno Regional Junín. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero Saúl Arcos Galván.
- Vicepresidente: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Miembro: Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión Especial la segunda sesión ordinaria del mes de julio.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta respecto al otro pedido para que someta a votación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pide que se ratifique el acuerdo del mes de diciembre del año 2019 sobre la remoción del funcionario y se adjunte los últimos actuados sobre el tema en mención.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 193-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el Acuerdo Regional del mes de diciembre del año 2019 sobre la remoción del Representante del Gobierno Regional Junín ante la EPS SEDAM Huancayo S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los últimos actuados respecto a las presuntas irregularidades que vienen suscitándose en SEDAM Huancayo por parte del Representante del Gobierno Regional Junín.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ASUMIÓ EL EJECUTIVO RESPECTO AL PRESUNTO FAVORECIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN HOSPITALES Y REDES DE LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es el Informe del Gerente General del Gobierno Regional, sobre las acciones administrativas que asumió el ejecutivo respecto al presunto favorecimiento en la contratación de médicos especialistas en Hospitales y Redes de la Región Junín, a cargo del Lic. Ricardo Untiveros Lazo.

GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que como Gerencia General han emitido los siguientes documentos, la misma que han enviado en físico y virtual a los Consejeros Regional con la finalidad de que tengan conocimiento y corroboren los documentos. Primero, enviaron el Memorándum N° 855-2020-GGR a la Procuraduría Pública General para que tomen acciones legales que correspondan. Segundo, enviaron un Memorándum Múltiple con fecha 08 de junio y cuenta con un plazo hasta el 12 de junio para que remitan todas las Redes de Salud y Hospitales sobre los contratos que hicieron con las empresas en cuestionamiento para que verifiquen el procedimiento si hubo o no algún vicio en la misma. Asimismo, con Oficio N° 166-2020 remitieron al Órgano de Control Interno para que puedan hacer la intervención y el control correspondiente a cada Unidad Ejecutora de caso corresponderle. Finalmente, mediante Oficio N° 249-2020-GRJ/GR de fecha 08 de junio, solicitaron al Ministerio Público la intervención de la fiscalía para los casos que fueron públicos, por tal motivo acudieron al Hospital El Carmen y la DIRESA. En tal sentido se encuentran a la espera de que las áreas remitan las informaciones pertinentes.

Asimismo, señala que el Gobierno Regional Junín, no se encuentra involucrado en ningún acto que haya favorecido a ninguna empresa, ya que existe información errónea de algunas autoridades que manifiestan que el Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras han optado contratar profesionales de salud a través de una empresa, reiterando que es totalmente falso, ya que según al Decreto Legislativo N° 1154 aprobaron los servicios complementarios de salud que puedan brindar, es decir la Contratación de Servicios por terceros a una empresa (Servis) es totalmente legal, siendo una vía que permite a los Gobiernos Regionales que se contraten especialistas por el siguiente motivo:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Ejemplo, un servidor del Estado está prohibido percibir doble sueldo del Estado, salvo que brinde servicio docente. Asimismo, existen médicos especialistas trabajando durante 15 días en diferentes hospitales dependiendo la demanda. De la misma manera, existen médicos que trabajan de 10 a 15 días y salen de vacaciones para que trabajen en sus tiempos libres en otros hospitales. De esta manera MINSA y EsSalud sacan dicho dispositivo, en el que permiten llenar la respectiva brecha de médicos especialistas a través de cualquier empresa proveedora.

En tal sentido, las destituciones de los Directores se han dado no solamente porque estén involucrados en actos de corrupción, al contrario, se retiraron por la responsabilidad política que tuvieron cada uno de ellos, y no haber sido minuciosos y diligentes a la hora de verificar dichas contrataciones, además que existía antecedentes en cada director, como fue el caso de la Directora del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma y el Hospital de Chanchamayo. Asimismo, precisa que, dicha empresa viene funcionando desde hace varios años atrás, además los Consejeros Regionales pueden corroborarlo con los documentos que les anexo a sus correos, ya que la empresa hizo contrataciones con Huancavelica, Huánuco, Lima, Callao, Apurímac y Piura.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que existe dos temas distintos, uno de ellos es el tema llamado “La gran familia” y el otro es el cambio de directores en las diferentes redes y direcciones. En el primer campo, indica que hubiese sido oportuno que se les haya alcanzado todos los actuados referentes al tema, el cual solicita que sea remitido a la brevedad del caso a los miembros del Consejo Regional.
2. Señala que en la prensa salió el Ex Gobernador Regional indicando que se había reunido con el Gerente Regional y el actual Gobernador respecto para que traten los posibles cambios de los diferentes directores de las Redes de Salud. Pregunta. ¿Están evaluando los cambios de funcionarios a pedido del Ex Gobernador Regional?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que da respaldo a la decisión optada por el Ejecutivo Regional, en el caso que hayan separado a diferentes directores por la responsabilidad política, sin embargo, no está de acuerdo en el caso del Sr. Mayker Morales el no haber sido destituido del cargo que actualmente ostenta en la Red de Salud de Satipo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que dentro del Gobierno Regional de Junín no todos están inmersos en el tema de corrupción. Asimismo, rescata y felicita la decisión del Gobernador Regional – Dr. Fernando Orihuela que, habiendo tomado inmediatamente conocimiento, haya destituido a los diferentes directores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Asimismo, todo un clan familiar se encuentra inmerso en corrupción, por lo que el Gobernador Regional debería tomar la decisión inmediata de sacar al Director de la Red de Satipo – Sr. Mayker Morales.
3. De la misma manera, como Consejo Regional deberían pronunciarse y exigir a la fiscalía de prevención del delito para que intervenga, investigue y sancione con prontitud a dicho funcionario.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que el Gerente adujo que el Gobierno Regional no se encuentra inmerso en el tema de “La gran familia”, siendo totalmente falso, ya que remitió un documento a los Consejeros Regionales en el que se ve la compra divididos en dos partes para que no puedan entrar en licitación. Asimismo, el Sr. Mayker Morales está involucrado en dicho caso de direccionamiento, ya que cuenta con todas las pruebas necesarias y fehacientes para que sea destituido de su cargo. Pregunta. ¿Por qué hasta la fecha no han destituido del cargo al Director de la Red de Satipo?
2. Asimismo, la población de la Selva Central se encuentra defraudada por sus autoridades actuales, el cual ya no permitirán ningún acto de corrupción.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que, en reiteradas veces, las máximas autoridades indicaron que actuarían de manera contundente ante los actos de corrupción. Pregunta. ¿Qué motivó, para la destitución del cargo de los Directores de las Redes de Salud?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona que el gerente indicó con documento que no pueden recibir doble sueldo del estado y en este caso el sector salud pueden contar con una empresa privada (intermediario). Pregunta. ¿Cuánto dinero han destinado a “la gran familia” desde el año 2011 en el tema de utilidad con las empresas privadas?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que la fiscalía viene interviniendo a diferentes áreas del sector salud, el cual felicita dicho accionar. Pregunta. ¿Por qué no han destituido hasta la fecha al Director de la Red de Satipo? ¿Los funcionarios involucrados en planeamiento, logística ya fueron removidos de sus cargos?

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que en la Provincia de Junín no fue ajena a la contratación de dichas empresas, y dada la circunstancia que fueron removidos los funcionarios. Además, en el caso



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



del Hospital Junín también tienen contratación con dichas empresas “Yostgu Master” Rimsar SAC” que viene del 2017. Existe una provincia que no fue considerado - Caso de la Provincia de Junín. Pregunta.

Asimismo, indica que en el mes de enero, abril y mayo la empresa “Yostgu Master” prestó servicios al Hospital de Junín, existiendo valorizaciones. Por lo que sería conveniente solicitar las intervenciones de la fiscalía. Pregunta. ¿Qué acciones están tomando respecto a las demás provincias para la destitución de funcionarios que realicen actos de corrupción? Asimismo, sería conveniente que explique las sanciones sobre la responsabilidad política en los directores destituidos.

GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)

Menciona que dicha empresa se encuentra trabajando con diferentes Gobiernos Regionales e incluso trabajó con la anterior gestión, teniendo en el 2015 un monto de facturación de 731 000 soles, en el 2016 facturó 883 000 soles, en los años 2017 y 2018 facturó un total de 3 millones 844 00 soles, además por el tema de confrontación política aclara que no favoreció en ningún momento a dicha empresa. Cuando existe procesos de licitación pública o contratos existe una comisión del ente autónoma que ni el Director puede interferir en dicha comisión, además la comisión es responsable de llevar a cabo todo el procedimiento.

Respecto a la pregunta del Consejero Versael Díaz Gallardo, señala que semanas atrás existían posibilidades de cambios de directores, el cual esta condición en el que estaban atravesando fue motivo para que lo separen. Asimismo, indica que algunos Consejeros Regionales señalan que el Gobierno Regional es corrupto, sin embargo, reitera que la empresa tuvo contratos con la gestión anterior, suponiendo que en todas las regiones también existen corrupción, a pesar que la OCI fue fiscalizando los diferentes trabajos de dicha empresa.

Referente a la interrogante del Consejero José Vander Villazana, indica que como Gobierno Regional están asumiendo funciones, el cual cuentan con todos los documentos y pruebas que desmienten toda falsedad respecto a los actos de corrupción. Asimismo, respecto al Sr. Mayker Morales – Director de la Red de Satipo, indica que se encuentra en evaluación y que su cargo no es permanente. Por lo que corroborarán dicha información emitida por la fiscalía y el Gobernador Regional evaluará y tomará la decisión que corresponde.

Asimismo, respecto a la pregunta, de ¿Cómo una familia puede ganar varios procesos?, indica que dicha situación indigna a cualquier autoridad, sin embargo, reitera que dicha empresa ha facturado en la anterior gestión y no es una empresa allegada al Partido Político Perú Libre, existiendo un problema que en ninguna parte de la Ley de Contrataciones impide contratarse a familiares, de la misma manera verificarán todos los procedimientos llevados a cabo. Además, los montos de los especialistas varían, por ejemplo, en Huancavelica un médico especialista gana 11. 000 00 soles por 13 días de trabajo, existiendo una competencia entre regiones, asimismo, en la Región Junín los médicos especialistas cobran 7 000 a 8 000 nuevos soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Respecto a los funcionarios de línea, indica que hicieron cambio de directores, y los directores optaron hacer reajustes a todo su personal, teniendo el debido cuidado a la hora de las diligencias a la hora de contratar en cada red. Asimismo, respecto a las contrataciones (de los costos de mascarillas) el Gobierno Regional ha mandado una directiva general a todas las redes, por ejemplo, para que contraten un bien hacen la invitación bajo la supervisión de la Oficina de OASA, llegando a enviar hasta unas 70 empresas para que, de una de ellas se elija a la mejor propuesta en cuestión de precios, plazos de entrega y calidad.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que nadie cuestiona la certificación de los directores por haber participado en actos de corrupción, además el gerente vertió que los directores fueron separados por responsabilidad política. Por lo que sería conveniente que hasta se le retire al Sr. Mayker Morales del cargo, mientras dure la investigación. Pregunta. ¿Qué medidas están optando para que sea destituido el Sr. Mayker Morales?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que coincide totalmente con lo vertido por el Consejero Saúl Arcos, el cual no existe ninguna justificación por parte del gerente general indicando que la comisión evaluó la destitución de cargos. Por lo que ya deberían tomar una decisión, debido a que los únicos perjudicados son los hermanos de la Selva Central.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Felicita los trabajos que vienen desarrollando las diferentes direcciones. El cual pide que deberían respetar el organigrama de cada institución.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que el gerente indicó, que en reiteradas veces envió documentos a la Oficina de Consejo Regional, sin embargo, no le llegó ningún documento. Asimismo, es cierto que no existe ningún impedimento para que familiares puedan presentarse a licitaciones, en este caso, en cada Unidad Ejecutora existe un comité de selección, por lo que debieron evaluar de la manera correcta.
2. Pregunta. ¿El Gobierno Regional Junín, tiene o no responsabilidad?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Respalda a los Consejeros de la Selva Central, ya que existe muchas denuncias de los pobladores hacia el Director de la Red de Satipo – Mayker Morales. Teniendo en cuenta que el comité especial da la buena pro. Sin embargo, hasta la fecha no existe ningún proceso



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



disciplinario en contra de los funcionarios. Pregunta ¿Cuánto es el porcentaje de una Servis en este tipo de contrato?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta. ¿El actual gobierno ha contratado durante estos meses a dichas empresas cuestionadas?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que según las normas de contratación permiten postular alguna licitación a diferentes familiares previa evaluación, sin embargo, la preocupación es que solo una familia fue direccionada para sus beneficios propios. Asimismo, manifiesta su malestar ya que la Selva Central es considerado el patio trasero de la Región Junín y las autoridades no toman acciones inmediatas.
2. Asimismo, tanto el Consejero Saúl Arcos y el Consejero Luis Carhuallanqui vieron los documentos en el que el Sr. Mayker Morales se encuentra inmerso en actos de corrupción.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que respecto a los cambios de directores por el caso denominado la gran familia, debió ser conveniente los procedimientos correctos para la destitución de dichos directores, sin embargo, si el gerente general menciona que la destitución fue por responsabilidad política, indica que se encuentran a todo nivel, entonces todos los funcionarios tendrían que dar un paso al costado por acto de corrupción. ¿Por lo que, pide que precise las acciones y decisiones que conllevo a tomar este tipo de decisión desde el Gobierno Regional? También, que el Gerente General precise las acciones que están optando actualmente mientras dure el proceso de investigación por parte del ejecutivo.

GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)

Menciona que las decisiones tomadas por el Gobierno Regional Junín siempre son en base a razones mas no por presiones mediáticas, aun sabiendo que a futuro podrían ser cuestionadas. Además, respecto al tema de la remoción, los cargos de confianza se encuentran en evaluación desde todo nivel. Por lo que las decisiones se toman en base al desempeño de cada funcionario, considerando el momento por parte del Gobernador Regional destituir a dichos directores.

Respecto, a la pregunta del Consejero José Álvarez, indica que no existe ningún tipo de direccionamiento en el Gobierno Regional Junín, además, el comité evaluador es el encargado de los cuestionamientos, asimismo por parte de la Gerencia General han mandado documentos a la Oficina de Control Interno a fin de que sean reportados todos los procesos que fueron llevados a cabo, por lo que actuarán con mano dura ni bien tomen conocimiento de algún acto de corrupción.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Respecto, al tema del Director del Hospital de Chanchamayo en los próximos días designarán a un nuevo director previa evaluación. Asimismo, respecto a la problemática del Hospital de Satipo, el Gobernador está tomando en cuenta los diferentes cuestionamientos y evaluará las decisiones. Finalmente, una semana es suficiente para que realicen los procesos y puedan tener una ponderación correcta y posterior realicen un informe al Consejo Regional a detalle.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Señala que las llamadas telefónicas son importantes, ya que existen problemas en las diferentes provincias, el cual el gerente debería exhortar a los diferentes funcionarios mantenerse en comunicación con los Consejeros Regionales.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que el Consejo Regional debe realizar un pronunciamiento respecto a que se realice una remoción del Director Regional de Satipo, por estar inmiscuido en el presunto acto de direccionamiento denominado la gran familia.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que también está de acuerdo para la remoción del cargo del Sr. Mayker Morales – Director del Hospital de Salud de Satipo, debido que dentro de dicho hospital se han cometido diversos actos de corrupción.

CONSEJERO LUIS CARHULLANQUI BERROCAL:

1. Señala que el Sr. Mayker Morales no fue retirado bajo la justificación de que el Gobierno Regional no considera que no se encuentra inmerso en este tipo de actos de responsabilidad política, concluyendo que en caso de que no destituyen a dicho funcionario el Gobierno Regional estaría direccionando para protegerlo.
2. Respalda el pedido del Consejero Saúl Arcos para que sea retirado del cargo el Sr. Mayker Morales actual Director del Hospital de Satipo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que sería necesario ampliar la remoción en las diferentes provincias, por lo que el pedido sería evaluar la remoción de todos los que resulten responsables de dicho accionar.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en recomendar al Gobernador Regional la remoción del Director de la Red de Salud de Satipo, por actos relacionados a los presuntos casos de corrupción en contrataciones de tercerización de especialistas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 194-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional la evaluación de remoción del Director de la Red de Salud de Satipo, por presentar actos relacionados a los presuntos casos de corrupción en contrataciones de tercerización de médicos especialistas en la Red de Salud de Satipo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe una coincidencia con su pedido, teniendo en cuenta que algunas provincias no fueron incorporadas en dicho tema, por lo que, con la investigación determinarán si hubo o no responsabilidad de actos impropios, siendo lo correcto que se conforme una Comisión Investigadora y se considere a la Red de Salud Junín con la finalidad que recaben la información correspondiente

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que sería conveniente que conformen una Comisión Investigadora para que investiguen en todas las Redes y Hospitales de la Región Junín actos irregulares o de corrupción en cada una de estas entidades.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que la Comisión Investigadora no debería ser exclusivamente del tema denominado “la gran familia”, sino de los hechos irregulares como es la compra de las mascarillas en la Provincia de Satipo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que está de acuerdo en que se conforme una comisión, sin embargo, el Gerente General refirió que en una semana tendrán listo la información. Por lo que sería conveniente que se tome un acuerdo respecto al tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que pareciera que no prestaron atención respecto a la denuncia, ya que dicha familia ha prestado servicio al hospital de Satipo, siendo la misma intención de corrupción. Ya que deberían entender que son un clan familiar en este proceso de licitación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales si están de acuerdo en conformar una Comisión Investigadora para el caso denominado “La gran familia” por presuntos actos irregulares en las Redes de Salud, a fin de que identifiquen actos de corrupción en todas las Redes de Salud y Hospitales de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que corresponde designar los miembros y el plazo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para la designación del Presidente de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Propone al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que con aras de transparencia el tema de la investigación, pide que los miembros de dicha comisión deberían ser los hermanos que pertenecen a otros partidos políticos.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Propone al Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentran:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que son 6 votos a favor por el Consejero David Eslado, 4 votos a favor por el Consejero Luis Carhuallanqui, 1 voto a favor por el Consejero Saúl Arcos. Siendo Presidente el Consejero David Eslado Vargas. **MAYORÍA**

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Vicepresidente de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Propone al Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de quien se encuentra:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que fueron 7 votos a favor del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, 4 votos a favor del Consejero Saúl Arcos. Siendo Vicepresidente el Consejero José Miguel Álvarez Rojas **MAYORÍA.**

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Miembro de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Propone al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de quien se encuentra:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que son 8 votos a favor del Consejero Jorge Rojas, 2 votos a favor del Consejero Saúl Arcos y 1 voto a favor del Consejero Luis Carhuallanqui. Siendo Miembro de la Comisión Investigadora el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

Asimismo, deberían establecerse plazos para el informe de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que harán todos los esfuerzos para la primera sesión de consejo del mes de julio.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el informe de la Comisión Investigadora sea presentado para la primera sesión de consejo del mes de julio, somete a votación de manera nominal.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el acuerdo es por UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 195-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora para que aborde el caso denominado “La Gran Familia” respecto a presuntos actos irregulares que vienen suscitándose en las Redes de Salud y Hospitales de la Región Junín. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero David Eslado Vargas
- Vicepresidente: Consejero José Miguel Álvarez Rojas
- Miembro: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión Investigadora la primera sesión ordinaria del mes de julio.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Extraordinaria, siendo las (07:00 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J